LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

***NO.* 1313::::*BUENOS AIRES, MIERCOLES* 16 *DE ABRIL DE* 1828**

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú el			10	26
id de Sta. Fé, el			5	19
id de la Banda Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos del Norte ...				19

Se venden.

DOS establecimientos de Soda ó Agua Mineral, sito el uno en la calle de la Catedral No. 60, frente al Banco, y el otro en la calle de la Paz No. 37, con dos mesas de villar y todo lo perteneciente a ellas, asi como varios muebles y homenages de cocina Se venderian las mesas de villar separadamente si asi mas conveniese al comprador. Hay cantidad de vino y licores de superior calidad, y porcion de materiales para la soda, y al comprador se le impondrá del modo de hacer esta. Todo se dará en precio comodo ocurriendo inmediatamente a la calle de la Paz No 37. A. 8. .tfc

Pieles de Nutria por fondos públicos.

5000 DOCENAS pieles de nutria se venden, tomando en pago fondos públicos al 50 por ciento de valor. Calle de la Catedral No. 19

Oro y Plata.

SE compra en chafalonia y de toda clases en la reloxeria calle de la Victoria frente á la puerta N. 114. A. 11 6c

VENTA,

DE 3 a 4 mil tejas, y unos pocos tirantillos de Corrientes El que se interese en su compra, ocurra a la calle del Perú No. 271, y se dará todo a precios bajos. Ab. 14 6p

Aviso de la Academia de Juris-Prudencia.

EL Martes 15 del corriente se leerá en la Academia por el Secretario de ella, D Valentin Alsina, un discurso en el que se sostendra que *no conviene abolir del todo la pena de muerte.* Se invita a los SS que quieran concurrir: será en los altos de la casa de Justicia a las 5. Ab. 14

Aviso a los Boticarios.

TODOS los Boticarios que quieran hacer propuestas para dar medicina al Hospital general de Mujeres, concurriran a él, el 17 del corriente a las 4 y media de la tarde, adonde será admitida la mejor postura. Ab. 14 3p

Aviso

EN la calle de Venezuela No. 52 se necesita una criada conchavada, esta será bien gratificada con tal que sea buena. Ab. 14 3p

COLEGIO DE CIENCIAS MORALES.

SE halla una veca vacante de las destinada a prover la oficialidad del Ejército. Las personas que quieran optar a ella dirigiran sus solicitudes al Supremo Gobierno por conducto del Ministerio de la Guerra. Abril 14 3p

AVISO.

LOS abajo firmados deseosos de dar el mas puntual cumplimiento á lo resuelto por los señores sus acreedores en el art. 2 de la acta celebrada el 8 del corriente, estableciendo órden de pagos, esperan que desde el Martes 12, de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde concurrirán á la casa de D. Juan Pedro Aguirre (calle de Cangallo No. 180) á efecto de arreglar los créditos en la forma acordada.

Juan P. Aguirre,
Guillermo P. Ford.

Abril 15.

ALMANAQUE.

ABRIL 16 de 1828.—El patrocinio de San José, y Santo Toribio, m.

Sale á 6 h 25 m.–Se pone á 5 h 34 m.—Tiempo medio, á medio dia solar 11 h 59 m 42 s.

Cuarto creciente de la Luna el dia 22, á 1 y 23 de la mañana

Observaciones Meteorologicas.

D. del M.	Epocas del Dia	Altura del Barom	Termo interior del Barom.	Termo. exterior á la sombra	Tempe minima del dia	Igrometro de Daniel ter. ex.	Igrometro de Daniel ter. in.	Peso del vapor en 1 pie cub de ayre	Direc del Viento abajo	Direc del Viento arriba	Cantidad de agua caida	Estado del atmosfera
Ab. 15	9h m	30p,30	70	63 7	67	71 0	56 0	4 931	NE.			sereno
	4h t	30p,20	72	72 4		72 0	62 5	5 112				sereno
	9h n	30p.20	71	69 6					NE.			sereno
Ab. 14	9	30 25	71	66 8	63	72 0	57 0	5 091	N.			sereno
	4	30 22	72	73 7		72 5	62 5	6 109	N.			sereno
	9	30 21	71	65 9					calm			s... turb

CLAMOR.

De la humanidad afligida á los hombres sensibles.

Postrado en una cama, y sin movimiento, sin Padres y sin familia, y sin recursos, sostengo desde que cumplí 10 años, una vida de inutilidad, de afliccion y de miseria. Diez y ocho años hacen que me atacó una paralisis general; en vano el saber y la compasion de algunos se han ejercitado en librarme de este mal, él ha resistido hasta hoy todos estos esfuerzos; pero repetidas esperiencias aconsejan un método curativo, que según ellos ... cerme a mi antiguo ser, mas su aplicacion demanda gastos considerables, que mis circunstancias, mi pobreza y mi desgracia, no pueden hacer efectiva; asi pues, obligado por uno de los mas sagrados deberes en la conservacion de mi existencia, me muestro a los habitantes de este gran pueblo, tan humano, como generoso en la cama, en la soledad, y la miseria, caminando desde la niñez a la tumba por un sendero de dolor, de lágrima y de amargura: ¿Y nuestra sensibilidad, se mostrará indiferente a tanta desgracia, y a tanta fatalidad? Estos sentimientos humanos y generosos que tantas veces habeis demostrado en obsequio del infortunio ¿no las hareis tambien prácticos a presencia del que hoy me hace sufrir mi terrible destino? Sí. vuestra compasion es mi única esperanza, a ella me acojo como una nueva Madre que puede darme la salud y la vida. Miradme, y responded a mi esperanza.

Corazones amables y sensibles: la Provincia sabrá dar el valor debido a la obra; vuestra piedad, os recompenzará con abundancia un servicio que vá a hacerme útil a mis semejantes, y a la sociedad, y que producirá precisamente en mi alma la mas eterna gratitud hácia vuestra beneficencia y generosidad. Así lo espera este desgraciado, que desde el lecho de sus dolores, tiene el honor de ofrecerle su corazon y sus respetos.

Luis Gutierrez.

Calle de la Victoria No. 224.

WANTED.

IN a respectable family either of the country or foreigners, two decent unfurnished rooms with a servant's room, for a single gentleman, who has two servants, and consequently would occasion little inconvenience to the family. As the principal object of the advertiser is to secure a little domestic society, he wishes to be admitted to partake of the daily fare of a plain and unostentatious household.

A letter addressed with real name to "A. B. Boarding," and left at this Office will meet with immediate attention. m. 27

HAN DESAPARECIDO.

DE la calle de la Piedad No. 61, en la noche del Viernes pasado, una colcha blanca cuyas señas son las siguientes; hermosamente adornada, con las letras S. R. y los Nos. 1808 en el centro y en uno de los angulos las letras A. P. y en otro M. B. Un capote de barragan azul, aforrado de bayeta de casi igual color; cuello de felpilla negra, broche dorado. Al que la entregare en dicha casa sera gratificado. Abril 15—3p

Aviso interesante.

LAS personas que gusten contratar negros y negras apresadas por los corsarios podran entenderse con D. José Maria Giadaz en su casa de Martillo calle de la Reconquista No. 7. Ab. 15

AVISO.

EN la calle de Cuyo No. 260 se alquila una casa con 8 piezas, tres patios, cocina y pozo de agua.

En la calle del Parque se alquila ... al puente de la plaza de la fabrica de Armas: su dueño vive en la calle de Cangallo No. 169. Ab 15 3p

Se venden

1000 CABEZAS de ganado vacuno para criar, una suerte de estancia, 20 leguas al Sud de la ciudad, y 600 a mil yeguas. En la calle del Perú No. 40 darán razon. Ab. 15 3p

AVISO.

EL que necesite una criada buena lavandera y libre contratada véase en la calle de la Esmeralda No 150 frente al hueco de Galarza donde darán razon. A. 15 3p

Cerveza inglesa.

EN botellas, se vende en la calle de la Plata No. 320. Ab. 15 3p

Se vende.

LA casa que forma esquina Norte y Este, calle de la Plata No 283, en la misma casa darán razon. A. 15 3p

Se vende,

6 balcones grandes de fierro, y una volanta nueva de 4 ruedas con 4 asientos: las personas que se interesen en comprarlos podran ocurrir a la casa calle de la Florida No. 143. Ab 15 3p

AVISO.

SE alquila el cuarto de zapatos calle de la Paz No 45, comprando el armazon que tiene dicho cuarto, bien sea con obra ó bien sin ella. Ab. 15 3p

AVISO,

A MEDIADOS del mes entrante se verificará la abertura del Atenéo que se ha de establecer en la casa que en el dia ocupa el Colegio Argentino, calle de la Florida No. 107 Se invita a los jóvenes que quisiesen seguir el curso del estudio que en él se prescribe, y que queda anunciado anteriormente se sirvan presentarse en dicha casa a recibir los villetes de admicion.

El Colegio Argentino se trasladará algunos dias antes de la abertura del Atenéo a la casa que fué del finado D. Antonio Lezica, calle de Chacabuco No. 19. Ab. 15 63

Para las Vacas Mercedes y Paisandú.

Saldrá al primer viento el lanchon San Carlos, toma flete y pasageros, calle de la Reconquista No. 19. A. 15 3p

CORRESPONDENCIA.

DOCUMENTO

A que se refiere el comunicado del Sr. Pineda, inserto en el No. de ayer.

EXMO. SR.

El ciudadano que subscribe, soldado de la compañia de infanteria de la milicia de Chascomus, ha sido víctima de la fuerza militar el treinta del mes que ha espirado, sin que el autor de tamaño atentado estuviese autorizado por la ley para proceder contra su persona en manera alguna. Preso indebidamente y encerrado en un calabozo cual un criminal de consecuencia; objeto del furor y capricho de un poder incompetente, y condenado á sufrir el oprobio é infamia de una prision ignominiosa, tendria la generosidad de olvidar un esceso semejante, si no me ... es el estimulante mas poderoso del crímen, y sino me impeliese á darlo, la certidumbre de que el teniente Oñaederra, y que hoy ha quebrantado en mí todas las formas, ha violado los mas sagrados derechos del hombre en sociedad, y hollado las garantias que me concede la ley contra la arbitrariedad de los poderes públicos, solo sigue el impulso de sus pasiones, y el hábito pernicioso de atropellar á sus conciudadanos valiéndose de las facultades mismas con que lo ha investido la patria para su defensa. El hecho en que se ha fundado la violencia ejecutada con migo lejos de hacerme parecer delincuente, me constituye acreedor á las consideraciones de la autoridad; y cuando una accion de esta clase ha merecido una estorcion tan bárbara, es preciso que el Gobierno á quien está especialmente encargada la ejecucion de las leyes, ordene el juicio del atentador y su castigo, en justa reparacion de mis agravios, y de los principios. La relacion de este suceso basta por sí sola para justificar plenamente mi pretension, y la necesidad de que la mano del poder contenga las demasias de Oñaederra, que a mas de ceder en descrédito de la administracion, ponen en riesgo el reposo y tranquilidad del ciudadano.

El treinta del mes pasado á las dos de la tarde se personó á mi Mariano Albaceti, citándome de órden del teniente de caballeria D. Sebastian Oñaederra para que en el momento me presentase en el cuartel; pero como yo desconociese no solo la autoridad de este para

tomar conmigo una disposicion tal, sino tambien creyese irregular el órgano que me la comunicó, contesté de acuerdo con estos prin ipios, añadiéndole á estas razones que me autorizaban para no prestar mi comparecencia, que me hallaba prócsimo á salir para e'ta capital. A los pocos instantes de este suceso, volvió el mismo individuo asociado con un soldado de la policia llamado Francisco Balvidivieso á intimarme de nuevo mi comparecencia, y como no hubiese un solo motivo que me inspirase el arrepentimiento de mi conducta adoptada, y por el co trario, el aparato con que estos se presentaron pusiese mas en claro la incompetencia y arbitrariedad de Oñaederra reprodujo mi contestacion con la seguridad de que ella estaba justificada por la razon, las disposiciones de las leyes militares, y mas que todo, por la práctica uniforme de las milicias del pais. Una respuesta tan ajustada á los principios que reglan el ejercicio del poder militar, y los deberes de la obediencia, fue desatendida; y careciendo de arbitrios legales para arrancarme una sumision indebida, se ponen en juego las amenazas; se preparan los instrumentos de la fuerza; y se me hace saber por los satelites de Oñaederra, que se les habia ordenado conducirme á su presencia *vivo ó muerto*. Una órden impartida con este aparato, era demasiado imponente para un ciudadano indefenso: no quedaba en aquellas circunstancias otro partido que tomar, sino ceder á la arbitrariedad, ó ser su victima. La prudencia me aconsejó lo primero: los principios fueron impotentes para evitarme una violencia; y rindiendome á la que se me inferia, fui conducido á presencia de mi opresor, á manera de un criminal condenado á sufrir el último suplicio.

Luego que estube á la vista de Oñaederra ordenó me aprestase para marchar al Salado; pero firme en mis principios, y consecuente con mis respuestas anteriores me negue de nuevo á obedecerle, salvando siempre cualquier disposicion que hubiese de mis jefes ressi bien estaba pronto para servir á mi Patria siendo llamado por aquellos no podia prestarme á ejecutarlo por disposicion de un poder estraño y desconocido para mi: que las leyes y la costumbre militar se oponian al cumplimiento de una órden dictada por un jefe sin investidura y competencia: que reconocia oficiales á quienes debia obedecer esclusivamente en mi clase de soldado; que estos eran los unicos organos legitimos de l s determinaciones que reglan el servicio; y por último que sin trastornar el órden y la disciplina no podia obedecer su citacion, mucho mas cuando la irregularidad de estos procedimientos me daba bastantes motivos para persuadirme que el servicio excesivo no era acordado por las autoridades legitimas. Estas indicaciones habrian bastado para hacer retroceder en su ominosa marcha a cualquier otro que al teniente Oñaederra; pero para el fueron crimines que provocaron su venganza, y la aplicacion de las penas militares. En este concepto, el me zumió en un calabozo, y sobre el oprobio de una prision informal, me hizo sufrir indebidamente los tormentos del cepo. ¡Ah! Si tal debe ser la suerte del hombre que ha renunciado su independencia para conquistar su seguridad en el seno de la sociedad, y bajo la proteccion de la fuerza pública, valiera mas habitar los feroces salvajes, donde al menos una tropelia semejante encuentra el castigo en la reaccion misma que provoca

Este es exactamente el atentado, que hollando en mi todos los derechos que concede la naturaleza al hombre, ha violado las garantias sancionadas por la ley para resguardarlos de los ataques del poder y la arbitrariedad; y el que me arrastra á elevar mis quejas hasta la primera autoridad en la provincia para reparar los males que ha ocasionado á mi tranquilidad y á mi honor. Glozese como se quiera, y no se hallará ni crimen de mi parte, ni competencia en Oñaederra para perseguirse, y legitimar sus procedimientos aun mirados por el lado mas favorable. Yo no obedecí sus mandatos porque no era mi gefe: él pudo citarme al cuartel con los mismos títulos con que yo pude llamarle á mi casa: su investidura para mí era la de un particular; ni pertenecia á mi compañía ni al cuerpo á que esta corresponde, y en este concepto, desobedecerle no solo no era un delito, sino que ni aun pudo calificarse como un descomedimiento ó incivilidad. A esto se agrega: que momentos antes de haber sido citado de órden de aquel, estuve con el subteniente de mi compañía á saber si habia alguna novedad que exigiese mis servicios; y habiéndoseme asegurado no haber ninguna ocurrencia, me retiré protestando mis buenas disposiciones á hacer cualquier sacrificio por el pais, sinembargo de hallarme próximo á venir á esta ciudad. El certificado de aquel, que acompaño, comprueba la evidencia de esta mi asercion, y demuestra irrevocablemente que no el propósito de eximirme del cumplimento de mis deberes, me hizo negarme á las órdenes de Oñaederra, sino el convencimiento de la ilegalidad con que las impartió, y el deseo autorizan con mi sumision nuevas infracciones y demasias. La ley militar que hace de la obediencia el resorte mas poderoso en la fuerza, quizo tambien evitar los males de trascendencia que ella podia ocasionar prestándose indistintamente, y sancionó con este objeto como sus límites necesarios los de la competencia y legitimidad de los respectivos gefes si el los ha traspasado: si yo procedí de acuerdo con estos principios, es muy conocido el criminal que debe sufrir todo el rigor de las penas y tambien el inocente á quien es necesario indemnizar entablandose el juicio que he podido.

Pero supóngase por un momento que Oñaederra estuviese autorizado para reunir una compañía que no le conoce por oficial, aun en este caso no veria en su favor un solo punto el estado y naturaleza de mis procedimientos. Si se le concedieron semejantes facultades, para no relajar la buena disciplina, era de necesidad que se notificase en forma á los que debian obedecerle. Exigir sin este previo conocimiento una obediencio ciega, es querer hacer del soldado un autómata que recibe impulso y direccion del primero que se la da, y poner en manos de cualquier aventurero temerario la fuerza que la sociedad ha organizado para la proteccion de los individuos. Proceder en otra forma, no solamente trastorna el orden de la milicia, sino que desnaturalizando la obediencia, deja consignado al discernimiento personal del soldado los casos en que debe prestarla aun á sus gefes naturales. Oñaederra si obtuvo de estos alguna comision, no atino con el arbitrio de un modo legal: en esta misma suposicion yo no debia respetarla no haciéndoseme saber por los órganos legítimos y conocidos. El decreto del capitan de mi compañía que presento, acredita que ningun conocimiento tenia de los títulos con que se habia avanzado á citarme Oñaederra, al paso que comprueba evidentemente que yo no puedo tenerlo aun en el caso permitido. Desgraciadamente ni este efugio puede ofrecerse al atentador para minorar hororoso crimen que ha cometido conmigo, porque á pesar de cuanto quiera decir, el coronel del Regimiento no le autorizó á otra cosa que para notificar á los capitanes la reunion de sus compañías para marchar al Salado. Si traspasó temerariamente los límites de su mision: si se valió del pretesto que ella le ofrecio para desplegar su arbitrariedad: si quiso repetir al abrigo de aquello los excesos que ha cometido ya otra vez, justo es que la autoridad pública conozca los fundamentos de una conducta semejante y castigue al criminal con las penas que ha fulminado la ley para estos casos.

El crimen que denuncio es de los de mas consequencia en un pais republicano, y no debe quedar impune caulquiera que sea el rango del delincuente. Una prision arbitraria como la que he sufrido ha dado en tierra en un momento con todas las garantias sociales, ha trastornado el órden, violado las formas é inutilizado los exfuerzos y la sangre vertida en el curso de nuestra regeneracion politica. Se ha repetido ya demasiado que el lugar donde se ha cometido un atentado semejante debe ser espiado con el castigo del criminal que lo ha perpetrado; y es necesario que alguna vez, si queremos ser libres, no se desdiga la voz de los principios y de la esperiencia. De nada servirá la proclamacion de las macsimas de la libertad, si ellas son á cada paso el jugete del poder, y si unas infracciones de esta clase no son contenidas con una pena ejemplar. La incompetencia é ilegalidad que marcan mi prision son una ofensa de las formas, ellas son la salvaguardia mas preciosa en nuestros derechos; y la fuerza protectrix de todas las asociaciones y es necesario que si no se respetan por principios se hagan venerar por el temor de las penas. Si alguna vez debemos poner un termino á los males con que nos aqueja el desorden principiemos por escarmentar á los criminales de esta categoria, y entonces si no se ha escuchado la voz del deber, si se desprecian los preceptos de la ley, contendrá al menos á los delincuentes la presencia del peligro y de los exemplos.

Manuel Pineda.

Buenos Aires Abril 11 de 1828.

Decreto—Abril 12—Corra por la Inspeccion general hasta hallarse en estado, recomendandole la mayor brevedad en adquirir los conocimientos con que debe ser instruido el Gobierno.

SS. EE. de la G M.

¿ Hata cuando durará esa contienda entre Fr. Redondo y el poeta Sharpe? ¿ Hasta cuando nos han de abrumar los oidos, y hacernos perder la paciencia con si puede, ó no puede, decirse *fremitoso*? No? Señor, no puede; pero esto a nadie importa maldita la cosa. Yo no soy poeta, ni permita Dios que me dé la tentacion de serlo; aunque me gustan los versos, y no los sé conocer, al menos como los conocerán Sharpé y Fr. Redondo; pero si sé castellano como pueden saberlo ellos. En la del *fremitoso* la razon está por el Fraile: por que, ademas de que en esto de voces anticuadas es preciso mucho tino para usarlas, el diccionario trae el *fremito*, pero no el adjetivo; y se engaña Sharpé miserablemente cuando cree que de todo substantivo puede arbitrariamente derivarse un adjetivo: no habria una razon para que el diccionario callara unos, y pusiera otros; y ello es cierto que alli se encuentran todos los substantivos del idioma: hay *dolor y doloroso, pereza y perezoso, rabia y rabioso* &a. &a. Yo desafio á Sharpe á que me saque adjetivos de los substantivos *mesa, silla, libro, escarapela*, y mil otros; á no ser que derrive algunos parecidos al *bramidoso* que nos sopló en lugar de *bramador* por el que brama. Es tambien raro que el hombre haya negado que hay un golfo en Panamá: él no há de darse jamas por vencido: con que cesen, pues, las cuestiones que desdicen el diccionario y las cartas. Ni el Fraile ni Sharpé tienen razon; el segundo por lo que queda dicho, y el primero por que debia *dejar cada loco con su tema*; y siendo la de Sharpe versos, dejelo con mil demonios Si ellos son buenos, el público los apreciará; si malos, se reirá de ellos. Ya que son amigos de disputar estos hombres ¿ por que no nombran un tribunal de poetas, que decida privadamente su causa? En en el pais hay muy regulares: pero no molesten mas al público. Este es mi sentir; y no volveré a escribir una letra, aunque me provoquen juntos el Fraile y el poéta. ¡ Apuradamente no hay cosa mas porfiada que un hijo de Apolo, de aquellos que creen que lo son.!

B. L. M. de Vds. SS. EE.

El Enemigo de Disputas Odiosas.

Junta Provincial.

SESION DEL 12.

Despues de las formalidades de estilo, se leyó una nota del gobierno en la que acusaba recibo á la en que se le comunicó el estar facultado sobre la emicion.

Se leyó otra con la que acompañaba una solicitud de los SS. D. Juan y Don Guillermo Paris Robertson y los documentos de su referencia, solicitando fondos necesarios para salvar en la presente crisis la Colonia Escosesa de Santa Catalina, de una completa disolucion. Pasó á la Comision de Peticiones.

D. Alonzo Estevan, carpintero á nombre del teniente coronel graduado D. José de la Peña y Zarueta, pide que su representado sea incluido en la ley de premio. Pasó á la Comision de Peticiones.

De acuerdo con el dictámen y proyecto de la Comision de Peticiones fué aprobada la eleccion para representante de la provincia practicada en el pueblo de Patagones que habia recaido en D. Pedro Feliciano Cavia. Del mismo modo fueron aprobadas las elecciones para el mismo destino practicadas en la ciudad y que recayeron en el ciudadano D. Marcos Balcarce.

Del mismo modo la Comision aconsejaba la aprobacion de las elecciones de la seccion de Chascomus que habian recaido en el ciudadano D. Ignacio Antonio Martinez. Fué incitada una duda sobre si este Sr. tenia ó no la edad que mandaba la ley, la que fué contestada por algunos SS. y fueron en seguida aprobadas las actas. En seguida se tomó en consideracion el proyecto de la Comision de Negacios Constitucionales sobre el modo de renovarse la presente legislatura (el cual se haya inserto en la sesion anterior). Fué admitido en general sin haber ofrecido discusion alguna.

En seguida se anunció la discusion en particular, la primera parte de dicho artículo fué aprobada despues de algunas observaciones, se descendió á la segunda, la cual fué desechada.

En este estado el Sr. Anchorena presentó dos articulos adicionales al proyecto de la Comision bajo la siguiente redaccion:

"Art. El sorteo de que habla el artículo anterior solo se verificará entre los diputados incorporados,—saliendo doce por la ciudad, y la mitad de los que corresponden á cada departamento de campaña.

"3. Respecto de aquellos departamentos de campaña por los que no haya incorporados mas que la mitad de los que le corresponden estos saldrán sin sorteo."

Puesto en discusion el primero de estos artículos se hizo oposicion sobre si habian de salir 10 ó 12 por la ciudad debiendo entrar en los 10 los dos á quienes últimamente se les habia admitido la renuncia. En esta virtud se procedio á votar si se aprueba ó no la primera parte tal cual lo habia propuesto el Sr. Anchorena y resultó la negativa. Entonces el Sr. Vidal propuso la siguiente redaccion. "El sorteo se verificará sacando diez á la suerte por la ciudad."

Esta redaccion fué aprobada, igualmente la segunda que fué redactada como sigue "y la mitad de los que corresponden á cada departamento de campaña" el artículo segundo fue tambien aprobado tal cual como lo propuso el Sr. Anchorena y se alzó la sesion.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 16.

La goleta *Guanaco* ha salido de su baradura, y se ha incorporado á nuestra linea; lo mismo que la *Maldonado* y *18 de Enero*, que fueron en su proteccion.

La escuadra enemiga permanece en la misma posicion que ayer.

Ayer corrió la voz de que habia llegado la corbeta *Heron* á Montevideo, (que salió de ese puerto el 17 del pasado,) y que trahia los comisionados por el Gobierno del Brasil para ajustar el tratado de Paz. No sabemos que órigen haya tenido esta noticia; pero estamos informados por personas de respetabilidad, que deberá estar de vuelta á últimos de este mes. Los incredulos, ó los que afectan no creer en la Paz, se convenceran entonces, de que en el presente caso se ha procedido con la mejor buena fé; y que los males que ha causado su anuncio á algunos individuos, son una consecuencia necesaria de la influencia que tienen en el giro mercantil los rumores bien sean de guerra ó paz, especialmente en el caso como el presente, en que todas las probabilidades están por su realizacion.

Mañana tendrá lugar el Remitido suscripto por Dn. Antonio de Susso.

MARITIMA.

Bergantin Goleta Americano Guillermo Thomas, procedente de Linn al mando de su capitan Zacarias Ativell.

A la orden.

3800 pies tablas de pino.
5000 tirantes.
3970 id. roble.
150 cajoncitos pescado,
46 barrilitos id.
25 id. carne salada
15 barriles tabaco Americano.
2 cajoncitos con 12,000 cigarros
148 cajoncitos jabon.
12 id. mas chicos
12 barriles ginebra.
11 id. ron
7 cajones zapatos
1 id. botas
4 fardos efectos
16 cajones chocolate
14 perchas
51 barricas bacalao
4 carradas leña.

AVISOS NUEVOS.

Se vende.

UN criado de 25 años de edad apto para todo trabajo de campo, sin vicios ni enfermedades: tambien es buen cochero: se vende por que él lo quiere. Ocúrrase a la calle de la Biblioteca No. 118. A. 16 3p

SE VENDEN

DOS casas, una grande y otra chica, situadas en la calle de Maypú No. 170, y se puede ocurrir a tratar a la misma casa. Ab. 16 3p

AVISO.

LOS acreedores a los bienes del finado D. Pedro Jorge Durner ocurrirán el Jueves 17 del corriente a las 9 en punto de la mañana a la casa No. 75 calle de la Piedad a tratar lo que mejor convenga a su derecho. Ab. 16 3p

Para las Vacas.

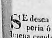

SALDRA el lanchon Rosa, el dia 10 del corriente. Los SS que gusten cargar ó ir de pasage ocúrran a casa de D. Custodio Morena en la plaza chica. A, 16 3p

AVISO.

SE desea acomodar un mozo en una pulperia ó almacen, dando garantias de su buena conducta. En la calle de la Plata No. 58 darán razon Ab 16 3p

AVISO.

SE compran 4000 vacas con cria ó sin ella para recibirlas en todo el mes de Octubre del presente año dando al contado 20 mil ps. y el resto de su importe el dia que se reciban dichas vacas. Ocurrase al escritorio del corredor de numero D. Pablo Santillan: calle de la Catedral no 46.
Abril 15 6p.

SE VENDE.

EN el partido de Moron, distante 5 leguas de la ciudad, una chacra en tierras arrendadas, bajo las mejores seguridades, tanto a la compra de tierras, como a no poder desalojar de ellas la propietaria ó sus herederos en caso de su fallecimiento, pagando al año 5 fanegas de trigo: hecho este contrato judicial y firmado por la dueña y su hijo: las tierras con 35 cuadras superficiales lindero a la chacra del finado D. Diego Casero

Casa de azotea de cal y ladrillo revocada por fuera de el la se compone de sala y tres aposentos contiguos, buenas puertas y ventanas de reja, una vereda en contorno de ladrillo, cinco oyos hechos de material y rebocados con cal, una baranda de postes labrados que forman patio a dichas viviendas con dos puertas de palo enrejadas, un pozo de valde en medio de dicho patio de muy excelente agua.

Siguen 6 piezas de pared francesa revocadas por fuera y adentro las mas enladrilladas techos de paja recien puestos, la una que sirve para comedor con cielo razo de lienzo, una alacena grande en la pared, vereda de ladrillo por fuera, todas con puertas muy buenas y llaves, sigue una cocina grande con fogon alto y chimenea, dos hornos uno grande y otro chico con dos puertas muy buenas y sus llaves.

Un cuartito para guardar herramienta con puerta, una ramada para guardar el carro, un gallinero con puerta y llave, un corral hermoso para animales zanjeado y con buenos palos, 150 postes de ñandubay, con una puerta para seguridad, de tablas de canela y buen cerrojo.

Sigue un corral para ovejas, un corralito para chanchos, un potrero de cuadra y media recien zanjeado para animales con un pozo de valde en medio, un zanjeado para monte de 13 cuadras con dos pilares que forman porton a dicha quinta, con 10 mil arboles frutales, la mitad de 3 años, y la otra de un año, algunos sauces caña veral y ombuces.

UTILES DE LABRANZA.

18 bueyes mansos aradores y carreteros,
30 vacas mansas, vaquillonas novillos de 2 años y terneros,
20 caballos regulares entre ellos buenos,
300 ovejas grandes y sus crias
3 chanchos
200 gallinas y pollos poco mas ó menos,
2 carretas nuevas tucumanas
Un carrito para familia
2 arados de ruedas,
Un arado ingles para arer monte,
6 arados del pais,
Una piedra de rueda de afilar
Una lona de tapar parvas, y útiles como palas, picos, azadas, barretas, cerruchos, martillos oses, &a &a.

Muebles de casa y cocina
18 sillas inglesas
Una mesa de caoba
Una cómoda
Una cuja y dos catres de lona
Un costurero, y una alacena mesa de cocina, una estufa de bronce en la sala,
5 cuadros, baldes, tinas, cajones, banquitos para los piez, ollas azadores, caserola, calderas &a.

Todo lo espresado se dará en papel moneda por 12 mil pesos al contado, tambien se dará por la mitad plazo de un año pagande sobre hipoteca segura el redito de uno y medio por ciento al mes

Partido de Moron Marzo 17 de 1828.

5 fanegas de trigo mocho para semilla,
Maiz morocho y blanco para id.
Lentejas, alverjas, chicharos, abas para id.
Zapallos, cebollas y demas ortaliza puesta
Paja de trigo para hornos, leña de cardo de castilla,

Se da por un precio sumamente acomodado: las personas que quieran tratar ocúrran al escritorio del corredor de No. Don Pablo Santillan calle de la Catedral No. 46
Ab. 5—1s

Remate de una obra
De Albañileria Herreria, Ojalateria y Pintura.

QUE ha de hacerse por superior disposicion el dia 19 del presente á la ora de las 12, en la casa de Justicia.

Sus detalles, ó por menores se verán fijados en la tabla de anuncios á la puerta de la comisaria general de guerra, que esta en el corredor bajo de la casa del superior gobierno en la fortaleza.

Los que quieran hacer propuestas las deben dirijir cerradas á la misma oficina para el dia y ora que arriba se señala en la que se abrirán y leran á presencia de cuantos concurran, y elevadas despues á el superior gobierno admitirá la que halle mas ventajosa.
Buenos Aires 14 de Abril de 1828.

INTERESANTE.

LOS señores accionistas de la Goleta Corsario Presidente tendrán la bondad, de concurrir hoy a las 7 de la tarde a la fonda de Mr McGaw, calle del 25 de Mayo no. 53 para ocuparse de los asuntos con relacion a esta empresa, y se recomienda la asistencia pues es conveniente para esclarecer la venta celebrada de los cargamentos de negros en Patagones y otros particulares de interes comun.

PROSPECTO
De la Escuela para Niños y Niñas de 2 á 7 años de edad.

LA Escuela para Niños de dos á siete años de edad, que se prometió anteriormente, se abrirá el Jueves 17 del corriente, en la calle de las Piedras, Num 46. El que subscribe promete enseñar á los niños y niñas de esta tierna edad, en un lenguage sencillo y familiar, los elementos de leer y de escribir, fijará en ellos con exactitud las ideas generales de la Aritmetica; Historia natural, profana, y sagrada; de la Gramatica, Geografia, Geometria y Cronologia; el uso de diferentes cosas; la diferencia entre objetos naturales y artificiales: el uso de los sentidos de las cosas domésticas, de las manufacturas de la música y astronomía: se les dará lecciones sobre la limpieza, y el cariño con que se deben tratar mútuamente.

El que subscribe no promete perfeccionar a los niños y niñas de tan tierna edad en ninguno de los ramos que anuncia en este prospecto, sino el darle los elementos, y fijar con exactitud todas las ideas que tienen relacion a las materias enunciadas; a fin de facilitar la concepcion, para cuando pasen a hacer mas adelantos en estos estudios; ademas: de los mas adelantados, formará una clase aparte para darles lecciones mas adelantadas.

El que subscribe se lisonjea de que podrá cumplir con su propósito de enseñanza a los niños y niñas de este pais, considerando su vivacidad natural, y que aqui la razon se adelanta en esta tierna edad.

El que subscribe dará igualmente lecciones de ingles, y de geometria en su casa desde las seis hasta las nueve de la noche a los SS. que quieran ocuparle.

JOSE ANDRES GARCIA.
Ab 16 12p

Remate de una obra
De Albañileria en la Universidad.

QUE ha de hacerse por superior disposicion el dia 16 del corriente á la ora de las 12.

Sus detalles, ó por menores se verán fijados en la tabla de anuncios á la puerta de la comisaria general de guerra, que esta en el corredor bajo de la casa del superior gobierno en la fortaleza.

Los que quieran hacer propuestas las deben dirijir cerradas á la misma oficina para el dia y ora que arriba se señala en la que se abrirán y leran á presencia de cuantos concurran, y elevadas despues á el superior gobierno admitira la que halle mas ventajosa.
Buenos Ayres 14 de Abril de 1828.

Remate de una obra
De Albañileria en la Biblioteca.

QUE ha de hacerse por superior disposicion el dia 17 del presente á la ora de las 12

Sus detalles ó por menores se verán fijados en la tabla de anuncios a la puerta de la comisaria general de guerra, que esta en el corredor bajo de la casa del superior gobierno en la fortaleza.

Los que quieran hacer propuestas las deben dirijir cerradas a la misma oficina para el dia y ora que arriba se señala en la que se abrirán y leran a presencia de cuantos concurran, y elevadas despues a el superior gobierno admitira la que halle mas ventajosa
Buenos Aires 14 de Abril de 1828

The clamour of Affliction to the Humane.

LYING in a bed without the ability to move, without Parents or relatives, and without resources, I have passed a life of inutility, affliction and misery, since I was ten years old. Eighteen years ago I was attacked with a general paralysis. In vain the knowledge and compassion of some have been exercised to deliver me from this evil, which has to this day resisted all their efforts; but continued experience advises a curative system which, according to some Physicians ought necessarily to restore me to health, Its application demands considerable charges which my circumstances, poverty and misfortune are unable to effect

Thus obliged by one of the most sacred duties,— the preservation of my existence,— I present myself to the inhabitants of this great City, as humane as generous, in bed, in solitude and misery, walking from youth to the tomb by the way of pain, tears, and bitterness. Will your sensibility show itself indifferent to so much misfortune and misery? These humane and generous sentiments which you have so often manifested in behalf of misfortune, will you not exercise them in view of that affliction which it is my terrible destiny to suffer? Yes, your compassion is my only hope: to it I apply myself as to a parent that can give me health and life.— Behold, and pity me!

Amiable and feeling hearts, Providence will know how to value the work of your pity: you will be abundantly repaid for a service which is about to make me useful to my fellow-creatures, and to society, and which will necessarily produce in my soul eternal gratitude for your beneficence and generosity.

Luis Gutierrez.
Calle de la Victoria, No. 224.

Benito Ramirez.

PROFESOR de la facultad, dentista aprobado por los Prótos medicatos de Madrid, Paris, Coimbra, y ultimamente por el Tribunal de Medicina de esta Capital, ofrece á este generoso público que tantas veces se ha dignado dispensarle sus confianzas en el largo periodo de 18 años, sus servicios en todo lo concerniente á la facultad que profesa desempeñándolo con el esmero y delicadeza que prescrive el arte; pues una de las causas mas poderosas que me impulsan a este repetido anuncio, es, que no solo consecuente a la gratitud de mi reconocimiento en la subsistencia que hé disfrutado en tantos años: repito que ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil a un pueblo, del cual depende su subsistencia. En consecuencia ofrece extraer dientes, muelas y raigones, por dificiles que sean de sacar, y con poca incomodidad del paciente.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado de perfeccion, emploma y corrije toda carne en los dientes y muelas, por inútiles que se hallen, pone dientes artificiales con resortes elásticos de uno de nuevo invencion, con la delicadeza y finura que demanda el arte, y dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podran comer sin la menor incomodidad como con los naturales, no siendo cosa de mayor solidez, corrijéndose por este medio el gran defecto que su falta ocaciona en la pronunciacion. Tambien tiene varios especificos para correjir y enmendar el mal olor que resulte de la boca, preservando de toda alteracion a encias y del principio escorbútico.

Asi mismo tiene un especifico, el cual es para mantener los dientes blancos con su natural esmalte.

El Profesor se lisongea de la buena acojida que merecerán sus desvelos en la facultad, y por ello es que ofrece no exigir nada de su moderado honorario, hasta que las personas que se dignen ocuparlo, queden completamente servidos, y satisfechos de su trabajo.

Hay á venta en la libreria de Osamdavaras.

LECCIONES de Contabilidad Comercial apropiadas al uso de los negocios del pais y estrangeros, conteniendo todo lo relativo al manejo de los libros del comercio por simple y doble partida. Un volúmen en cuarto—precio 3 ps. Abril 14 6p

TEATRO.

Gran funcion Estraordinaria.

HOY Miercoles 16 del corriente tendrá lugar la funcion anunciada por el Sr. Rhigas en la que ejecutarán los equilibrios en la columna giratoria y demas pruebas ofrecidos; y Madama Rhigas ejecutará en el piano grandes variaciones.

Remate.

Por Francisco L. de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

HOY Miercoles 16 a las once se venderán a la mejor postura los siguientes:

Vino tinto carlon cubierto
Aguardiente de España de 36 grados,
Arroz, tabaco y porotos del Brasil,
Lienzos anchos en rollos
Bayetas de pellon y dos frisas
Paños superfinos y regulares,
Lanillas para capotees,
Pañoleria de revozo de muchas clases;
Vestidos y muselinas lisas y bordadas,
Ropa hecha para hombre
Bramantes, cocos y lienzos americanos;
Coletas, brines y listados anchos
Y otros muchos renglones que se manifestarán al tiempo de dicha venta.

Por Gregorio Seoane y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

EL Viernes 18 del corriente á la hora de constumbre se rematará precisamente por lo que mas ofrescan los efectos que á bajo se espresan.

Pañuelos de seda grandes.
Medias de patente inglesas.
Alepines de colores.
Encajes y randa de hilo finas.
Tules y finos.
Sinteria de raso surtisa.
Mucelinas lisas muy finas.
Otras bordas de gusto.
Floretes franceses finos con sinturones.
Sables bainas de acero con Id.
Castores finos por armas.
Gorras de tul grazilla y paga para señoras
Papel pintado.
Abanicos de diferentes clases.
Bramantes de algodon.
Caña blanca del parati.
Azucar blanca seca.
Y otros muchos efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.
Abl 17 2p

AVISO.

HACE pocos dias que ha llegado el autor del agua de rostro que se vendia frente al No 88 calle de la Victoria que por su ausencia se suspendio: por ahora da aviso a las Señoras para que ocurran por ella, para que les guarde el rostro de espinillas, barros, pecas, y todo lo demas, pero se conserva el cutis lustroso, blanco, y rosado, los estractos de que se compone no dañan los dientes, ni priva salir al aire. *La* botella vale 3 ps y medio Ab. 13 3p

CAJA DE AHORROS.

Estado de los fondos á fin del primer trimestre de 1828.

ALCANCE DE LOS PATRONOS.

D. Tomas Barton	37,341	
Damian de Castro	26,311	2
Henrique H ker	20.972	
Marcos Subidet	6,965	6
Juan Almeira	6,443	
Henrique Gilbert	5,118	
Manuel Galup	4,965	4
Sebastian Lezica	4.185	4
Felix Ignacio Frias	4.167	
José M. de las Carreras	3,893	
Leon Bozo	3.736	5
Robert Kortright C. E U.	3,223	
Cirilo Estanislao Garay	3,000	
Esteban Pudicomb	2,858	6
Ricardo F Pousset	2,806	
José M R mero	1,528	4
Roque del Sar	477	2
Antonio de las Cagigas	372	3
José A Capdevila	336	4
Bernardo J de Ocampo	32[illegible]	
Floro Samudio	263	
Narcis Martinez	2[illegible]2	7
Juan Pedro Varangot	227	
Juan de Dios Banegas	116	
Manuel Aguirre	15	4
Fondos de Menores	13.128	
De la Sociedad filantrop. británica	2,071	
De los Aficionados ingleses	9[illegible]	
De las Huerfanrs	232	7
	156 3.0	2
Fondos de Réditos	18.075	4¾
	174.385	6¾
Gastos	77	2¾

EXISTENCIAS.

En hipotecas sobre fincas	91,795	
En letras de cambio	67,025	
En Acciones de Banco	10,000	
En depósitos id.	5,488	4
	174.385	6½

Cotejo del Estado anual de los fondos de esta caja desde su establecimiento hasta fin del primer trimestre del presente año.

A fin del año	1823	7,229	5
" "	1824	18,528	6
" "	1825	36.325	
" "	1826	72.580	1
" "	1827	156.154	3½
" "	1828	174,385	6½

Buenos Ayres. Abril 9 de 1828.
SANTIAGO WILDE.
ANTONINO M. DEL PONT—Secretario.

Aviso al público.

SE vende una casa, y un horno de ladrillo en la nueva poblacion de San Andres de Giles: la casa tiene una pieza de azotea de 7 varas, un corralon de ladrillo de 2p varas de largo y 23 de ancho, tiene 4 habitaciones con techo de paja, y con 50 vs. de terreno de frente, y 50 de fondo, cercadas por los cuatro vientos, con arboles frutales de diferentes clases, todo nuevo, y en la mejor situacion del pueblo.

El horno carga diez y siete mil ladrillos de marca regular, tiene tres cuadras de terreno virgen, con un galpon de doce varas, y todas las herramientas suficientes para trabajar 12 hombres; tiene dos pizaderos, pozo de valde, una cancha de media cuadra, todo esto bajo de zanja, y trabajado esté mismo año: el que quiera comprarlo se verá con D Juan José Bosch calle de la Catedral No 103.

Aviso a los boteros.

EN la calle de la Piedad, media cuadra antes de llegar a San Miguel se venden zuelas de macho de Corrientes a precios equitativos. Ab 14. 3p

En venta enla librería deOsandavaras.

CALLE DE POTOSI NO.

LECCIONES de contabilidad comercial, apropiadas al uso de los negocios del pais y estrangeros, conteniendo todo lo relativo al manejo de los libros del Comercio, por simple y doble partida.

1 *vol. en-cuarto.*—Precio 3 pesos.
Ab 14 6p

BARATILLO.

DE SA[illegible]LAS. Calle de la Piedad No 30 Abril 14 3p

AVISO,

HA fugado de la casa No. 274 en la calle del Perú un negro natural de Africa, llamado Francisco Espora, como de 16 años de edad: el que lo entregase en dicha casa, ó diese noticia de su paradero, será gratificado. Ab 15 3p

Nuevo método de aprender a escribir.

EL Señor Marcelino Javeignac recien llegado de Francia, ofrece al público de Buenos Aires un nuevo método de escritura, por el cual enseña a escribir en 25 lecciones a cualquiera persona que no sepa mas que leer, ó que teniendo mala letra, desee perfeccionarse Este método inventado en Francia hace dos años, ha logrado los mejores sucesos, y obtenido la aprobacion de la Corte, y del Gobierno el privilegio esclusivo de su enseñanza por tres años el inventor.

Para inspirar confianza a los que se propongan aprender, no se exigirá el precio en que se convenga hasta despues de saber escribir, siendo persona avecindada, y no siendola, será preciso que el profesor quede garantido de otra manera

Las lecciones deben ser diarias, y de una hora de tiempo, las dará en su habitacion por la mañana desde las 7 hasta las 9, y en las mismas horas por la noche.

Durante el dia concurrirá a las casas particulares que le llamaren. Vive en la calle del 25 de Mayo No 32. Ab. 2 15p

Se vende,

UNA quinta pasado el Arroyo de Maldonado, tiene una casa de azotea puertas vidrieras, cuatro cuadras de terreno, sembrado de alfalfares y alguna sauceria y arboles frutales. Un terreno de estancia en enfiteusis a 30 leguas de la ciudad con aguadas permanentes, al Sud Una partida de cebada de este año, y se toman de dos a tres mil pesos a réditos por un año: en la calle de la Piedad No. 438 darán razon Ab 10 8p

Se compran

DE 2 a 3000 novillos . to unos de 3 años para arriva para saladero, en el almacen No. 5 calle de la Paz se puede tratar

Aviso interesante.

TODOS los acreedores de D. José Maria Esteves y D Próspero Catelin que asistieron a la junta celebrada en el Tribunal de comercio, se serviran concurrir a mi oficina con la brevedad posible a firmar dichas actas, y lo podrán hacer desde las 8 de la mañana hasta las 12. Ab 12 4c
MERLO.

Aviso.

SE suplica a todos los Sres. que tengan letras giradas ó aceptadas por el que subscribe se sirvan concurrir a la casa habitacion que tiene tras de la Recidencia frente a la de D. Tomas Fair el Martes 15 del corriente a las cuatro para erriba de la tarde a fin de conciliar sus pagos con la brevedad que sea compatible.

Agustin Almeida.

EDICTO.

DE mandato del Tribunal de Comercio se citan llaman y emplazan a todos los acreedores de D. Miguel Covian para que el dia 18 del corriente mes a las 9 en punto de la mañana se presenten con sus respectivos documentos en su Sala de Justicia, para la junta que vá a celebrarse: asi mismo se previene a cualesquiera personas en cuyo poder se hallen algunos bienes, dinero ó alhajas pertenecientes a dicho individuo que lo retengan, dando cuenta a dicho Tribunal, dentro del termino de 8 dias contados de la fecha en adelante, de cuales son las especies que retienen. MERLO.

AVISO.

EN los dias 16, 17 y 18 del presente mes se han de hacer almonedas bajo los portales de la casa de Justicia, a la puerta de la oficina a cargo del que subscribe de la casa que quedó por muerte de la finada Da Maria del Rosario Lava, situada en la calle del Parque puerta No 189 con 17 y media varas de frente al Sud y 46 y dos tercias de fondo al Norte, forma angulo de esquina, en la cantidad de 8637 ps. 7 rs cuyo remate se hace por orden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Marcelo Gamboa y a pedimento de los interesados.

Miguel Mogrovejo.

Abril 14 8p

Acciones del corsario Congreso

SE compran. dando en pago efectos los que se manifestaran en la casa No 157 calle de la Plata. Tambien hay de venta un armazon como para almacen ó pulperia que se dara muy barato. Ab. 15 3p

Aviso.

EN el escritorio de Santillan se compran onzas de oro. Ab 15—4s

AVISO.

LAS personas que necesiten de tres famosos zanjeadores en la calle de la Piedad No. 2 en casa de D. Juan Chrs.

EDICTO.

DE órden del Tribunal de Comercio se avisa a los acreedores del fallido D. Julian Duclusean, que la junta anunciada para el 14 de Abril, tendrá efecto sin falta alguna, el 16 del mismo, a las 9 de la mañana, por haberse ocupado la sala con otra junta de Parga. Buenos Aires Abril 15 de 828.
BERROS.

BARATILLO.

SE vende carbon superior de las Islas del Tordillo a precio cómodo almacen No. 118 calle del Perú. Mzo. 19 15p

Se vende

UNA casa, sita en la calle de Suypacha No 100, tiene 6 piezas, comun y pozo de valde, su terreno es de 14 vs. de frente y 35 de fondo. Ocúrrase a la calle de la Catedral No. 54 m 18 tfc

EDICTO.

NO habiendose reunido los acreedores del fallido D Julian Duclusean para el dia 3 del corriente que por equivocacion se señaló, a efecto de nombrar otro Síndico en lugar de Don Marcos Rodriguez, se les cita nuevamente para el dia catorce de este a las once de la mañana para solo el efecto enunciado en virtud de órden del Tribunal de Comercio. BARROS
Ab 10 5c

Aviso interesante

EN la calle de Cangallo No. 76, frente al Café de Catalanes, se vende chocolate y café molido a precio sumamente equitativo, advirtiendo que el chocolate de menos precio es a 3 rs. y medio libra. Ab. 11 15p

Baratillo de sombreros finos.

Un 50 por ciento menos que en otra parte.

CALLE del Perú No. 35 se vende.

Sombreros a prueba de agua	15	ps.
Blancos de Castor	15	id.
Castores negros	11	id.
De primera finos	10	id.
Cubiertos finos	7	id

Ab 9 6p

Se fleta,

EL hermoso bergantin Ant, su capitan Ewell, del porte de 160 toneladas, actualmente surto en el puerto del Salado, está listo para recibir carga para la Havana, Europa ó Estados Unidos. Ocúrrase a casa de Sutton Gregory y Ca. No. 18 calle de la Paz. Ab 11

Aviso.

EN el escritorio de Santilian se compra oro en pasta ley 20 quilates para arriva. Ab 14

Sal de Cabo Verde.

HAY de venta una partida corta de la mejor calidad a precio moderado, ocurriendo al almacen No. 15 calle de la Paz Ab. 14 3p

Se necesita,

ALquilar una casa con cinco piezas El que la tenga avisará en la calle de la Florida No 4. Ab. 14—3c

Baratillo.

ZAPATOS de razo negros y de colores a dos pesos el par. Calle de la Universidad No 23. Ab. 14 3p

EDICTO.

DE mandato del Tribunal de Comercio, se citan y llaman a todos los acreedores de D. Carlos S. Harvey y Ca para que el dia 26 del corriente mes a las 9 en punto de la mañana concurran a su sala de justicia para la nueva junta que vá a celebrarse.
Abril 14 de 828 MERLO

Interesante al Comercio.

DESEA colocarse de dependiente en alguna casa de comercio ó en algun establecimiento de campo un jóven hijo del pais, poseé el idioma frances, y tiene quien garantize su conducta; admitirá colocacion fuera de la Provincia, si se le hace algun partido razonable. En esta Imprenta darán razon Ab 14 3p

AVISO.

LOS Síndicos del concurso de D. Vicente de la Villa Cobian, hacen presente á los acreedores que concurrieron a dicho concurso, que no pudiendo el escribano D. F. Merlo, recojer las firmas de dichos SS. por ignorar sus domicilios, suplicamos se sirvan pasar por la escribanía a firmar la acta. Ab 14 3p

1500 pesos,

SE dán a reditos sobre hipoteca de finca. Ocúrrase a la calle de Cangallo entre el No. 29 y 31. Ab. 14 3p

Aviso al Comercio.

EL escritorio de D Mariano Fragueyro se ha mudado a la calle de Cangallo No. 83 Ab. 14 8c

Aviso.

SE ha perdido una letra de 3000 mil pesos. con fecha 24 de Diciembre de 827, vence el 24 del que corre, aceptada por D. Prospero Catelin y girada por D. Mariano Fragueiro: el que la hubiese hallado tenga a bien entregarla a su dueño que vive en la panaderia de D. Rafael Viña calle de la Libertad No. 67: dicha letra está reconocida en el Tribunal de Comercio, y se ha prevenido al girante que no la descuente á nadie. Ab. 15 3p

Se vende

UN almacen chico de loza en la calle de Maypú No. 277. Ocúrrase al mismo. Ab. 14 3p

AVISO.

EL Ciudadano Antonio Gomez de Castro, hace saber a tan respetable público que abrió tienda de generos de seda y merceria en la calle de la Victoria No. 25 que fué de D Inocencio Gonzales; ella tiene un surtido regular, y se vende arreglado al estado de la Plaza. Ab. 10 8p

VENTA.

DOS Casitas de tres viviendas cada una, edificadas en dos cuartos de tierra contiguos que forman esquina, haciendo angulo con las calles del Brasil y del Perú: una con patio y cercada de pared, hasta el fondo, en la huerta once higueras, dos naranjos, membrillos; el pozo de agua que sirve para lavar (pues no corta el jabon) y para beber; es como un algibe perene:— por tanto son aparentes para una fabrica en que necesiten mucho agua dulce, ó para barracca de cueros por su inmediacion al rio y á Barracas; tiene buena entrada de carretas. Quien quisiese comprarlas por $7000 ocurra a la Plaza del Comercio No. 32. A 5—8p

Baratillo.

EN la calle de Venezuela en el No. 75 se vende carbon de tala de las islas del Tordillo por mayor y menor a precios equitativos. Ab. 12 9p

Se vende,

UN criado oficial de zapatero: el que lo necesite se servirá ocurrir a la plaza del Retiro casa No. 6. Ab 15 3p

Para las Vacas, Arroyo de la China y Paisandú.

EL muy velero lanchon Ercoles, recibe carga y pasageros, en el Café de Roma se podrá tratar con el dueño. Ab 15 3p

Dos Tachos

UNO de fierro y otro de cobre, aplicables a toda fabrica. Calle del Perú No. 178 del mercado al Sud 3 cuadras y media. un castillo de buenas maderas Calle de la Biblioteca No 138 A 15 3p

Aviso á los negociantes de oro.

SE compran 4000 onzas de oro selladas, á recibir 2 mil. el dia 24 de Julio y 2000 el dia 28 de Agosto; en la inteligencia que por parte del vendedor se dará garantia suficiente a la responsabilidad del contrato; y por la del comprador, se ofrece en de antisipasion 40'000 ps. en moneda corriente Los SS. que gusten entrar en dicho negocio, se sirbiran hacer sus propuestas, las que se dirijiran a esta oficina por medio de una carta rotulada J. J. P. indicando la persona con quien se deberá entender el comprador, como de ser admitible la oferta, A 10 6s

Aviso

EN la calle de Potosí No. 154 se desea comprar una galera buena. Ab. 15 3p

Academia de lengua Latina.

DON ignacio Ferros enseña el latin empleando el método general al conocimiento de los demas idiomas en el órden siguiente.

Conocimientos de las partes de la oracion Ejercicios sobre ellas.

Fragmentos Latinos cuya version se hace por escrito, resultando la comparacion instructiva de ambos idiomas.

El que subscrive puede dar tambien lecciones de francés Ocúrrase al Colegio de estudios eclesiásticos Ab. 15 0p
IGNACIO FERROS.

BANCO NACIONAL,

NO habiendose reunido el número de votos que previene la ley para abrir la asamblea general de Accionistas convocada para el 14 del corriente, se invita de nuevo para el Jueves 17 a las doce de la mañana suplicando a los SS. que no han concurrido se sirvan asistir a la prócsima, por exigirlo asi los altos intereses públicos Abril 15.
MANUEL NUÑEZ.

Se vende,

UN negro jóven y robusto, calle de Belgrano No. 106 Ab 15 3p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No 75 del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta y en la libreria conocida por Osandavaras del Colegio para San Francisco.

Precio—Doce pesos por tres meses.